

BICECORP S.A. y FILIALES

Hechos Relevantes

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2012

Los Hechos Relevantes del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2012 son los siguientes:

1. La Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de marzo de 2012 “que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N° 244, celebrada el 30 de marzo en curso, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 24 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:
 - Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
 - Designación de empresa de auditoría externa de la Sociedad.
 - Resolver sobre la distribución de utilidades.
 - Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.
 - Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
 - Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, el día 18 de Abril de 2012.

2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de marzo de 2012 que en Sesión de Directorio N° 244, celebrada con fecha 30 de marzo de 2012, el presidente sugirió proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 24 de Abril de 2012, distribuir un dividendo definitivo de \$261,73 por acción como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$22.269.828.362 y corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

El dividendo se pagará a partir del día 24 de mayo de 2012 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 17 de mayo del mismo año.

Se dejó constancia que el propio Directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, a la distribución del referido dividendo definitivo.